



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°051-2025-A/MDA

Awajún, 25 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN:

VISTO:



La Carta S/N, de fecha de recepción mesa de partes 11/02/2025 (Reg. Recp. N°391), presentado por el servidor público Abg. Hierld Kurts Perez Aguirre, Carta N°013-2025-GM/MDA, de fecha 20 de febrero de 2025; Informe N°063-2025-RRHH/MDA, de fecha 24 de febrero de 2025; Informe N°088-2025-GM/MDA, de fecha 24 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es responsabilidad del Titular de la Entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la Institución a través de la adecuada implementación y aplicación de los mecanismos y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos y de Control Interno del Sector Publico para el desarrollo de la Gestión Administrativa Institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°005 -2025-A/MDA, de fecha 02 de enero del 2025, se designa al Abg. HIERALD KURTS PEREZ AGUIRRE, identificado con DNI N° 41007418 en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Awajun;

Que, mediante Carta S/N de fecha de recepción mesa de partes 11-02-2025, el señor Abg. Heriald Kurts Perez Aguirre, presenta su renuncia al cargo de Asesoría Jurídica de la entidad, por motivos personales, solicitando la exoneración del plazo de Ley para aceptar su renuncia;

Que, con Carta N°013-2025-GM/MDA, de fecha 20 de febrero de 2025, el Gerente Municipal, hace llegar el Acta de entrega de Cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, indicando que con fecha 20 de febrero el Abg. Heriald Kurts Perez Aguirre, realizo la entrega de Cargo del área respectiva;

Que, a través del Informe N°063-2025-RRHH/MDA, de fecha 24 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos luego de realizar las coordinaciones necesarias, respecto a la renuncia voluntaria del señor Abg. Heriald Kurts Perez Aguirre, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta entidad, comunica a la Gerencia Municipal la Aceptación a la renuncia del cargo expuesto, siendo su último día de labores el 11 de febrero del 2025;

Que, mediante el Informe N°088-2025-GM/MDA, de fecha 24 de febrero de 2025, el Gerente Municipal deriva al despacho de alcaldía el expediente, recomendando Aceptar la renuncia del señor Abg. Heriald Kurts Perez Aguirre, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta entidad, mediante Acto Resolutivo, con efectividad desde el 11 de febrero del 2025;

Que, una de las causales de extinción del Contrato Administrativo de Servicios conforme al literal c) del artículo 10° del Decreto Legislativo 1057, es la renuncia, debiendo el trabajador comunicar por escrito su decisión a la Entidad contratante con una anticipación de treinta (30) días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no fue rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado, además el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Awajun aprobado con Resolución de Gerencial N°014-2023-GM/MDA;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°051-2025-A/MDA

Que, ante el presente caso, en aplicación de las disposiciones legales antes mencionadas, resulta procedente aceptar el pedido de renuncia formulado por el señor Abg. Hierald Kurts Perez Aguirre, al cargo de confianza como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta entidad, siendo su último día de labores el 11 de febrero del 2025;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; en ese sentido se dispone el cese del señor Abg. HIERALD KURTS PEREZ AGUIRRE en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital de Awajun;

Estando a los fundamentos expuesto en la parte considerativa y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXONERAR del Plazo de Ley, al señor Abg. **HIERALD KURTS PEREZ AGUIRRE**, en el **CARGO DE CONFIANZA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Awajun, de dar aviso previo de su renuncia a la Entidad, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ACEPTAR** la renuncia y **DAR POR CONCLUIDA** la designación al Abg. **HIERALD KURTS PEREZ AGUIRRE** del cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Awajun, haciendo efectiva desde la fecha 11 de febrero del 2025, en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N°005 -2025-A/MDA, de fecha 02 de enero del 2025; debiendo efectuarse la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **AGRADECER** al Abg. **HIERALD KURTS PEREZ AGUIRRE** por los servicios prestados como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Awajun, desde el 02 de enero del 2025 hasta 11 de febrero del año en curso.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Abg. HIERALD KURTS PEREZ AGUIRRE, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE AWAJUN
ALCALDIA
ERMIN YAGKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036659